



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1391
(03-Nov-2022)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 modificó y adicionó Decreto 1072 de 2015 en lo referente a los permisos sindicales, el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1072 de 2015 quedó así: **“Permisos sindicales para los representantes sindica/es de los servidores públicos.** *Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, les concedan permisos sindicales remunerados, razonables, proporcionales y necesarios para el cumplimiento de su gestión.”*

Que en el artículo 2.2.2.5.2 del Decreto 1072 de 2015, igualmente modificado por el Decreto N° 344 del seis (6) de abril de 2021 establece los beneficiarios de los permisos sindicales así: **“Beneficiarios de los permisos sindicales.** *Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva”*

Que conforme con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.3 del Decreto 1072 de 2015 modificado por el Decreto 344 de 2021 señala el **“Reconocimiento de los Permisos Sindicales.** *Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.”*

Que asimismo, el artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa **“Permiso sindical.** *El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.*

Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito.”

Que el día veintiocho (28) de octubre de 2022, mediante correo electrónico, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, el Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAIDARTES”, solicitó permiso sindical para los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1391
(03-Nov-2022)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

días: cuatro (4), once (11), dieciocho (18) y veinticinco (25) de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 12:00 m., con el objetivo de “(...) *trabajar en la consolidación de actividades relacionadas con la preparación de la asamblea de fin de año, articulación de acciones con la Federación UNETE, preparar acciones para la construcción de pliegos para 2023, así como desarrollar y socializar acciones relacionadas con el seguimiento al acuerdo sindical, de acuerdo con su plan de acción interno de trabajo. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos*”. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que el permiso sindical solicitado es para los funcionarios que se encuentran afiliados al citado Sindicato y que hacen parte de la Junta Directiva y quienes representan a las diferentes delegaciones que continuación se relacionan:

| No. | Nombre | Cédula | Cargo | Dependencia | Calidad |
|-----|----------------------------------|---------------|---------------------------|--|---------------------------------------|
| 1 | Luis Gabriel Loaiza García | 80.099.165 | Profesional Especializado | Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios | Integrante Junta Directiva |
| 2 | Giovanna Andrea Chamorro Ramírez | 52.270.871 | Profesional Especializado | Subdirección de las Artes – Gerencia de música | Integrante Junta Directiva |
| 3 | Rubiela Pilar Luengas Contreras | 51.843.591 | Profesional Especializado | Subdirección de Equipamientos Culturales | Integrante Junta Directiva |
| 4 | Alexander Londoño Escobar | 94.285.889 | Profesional Especializado | Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura | Integrante Junta Directiva |
| 5 | Daniel Sánchez Rojas | 1.026.284.659 | Profesional Universitario | Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información | Integrante Junta Directiva |
| 6 | Edgar Alfonso Cipagauta Pedraza | 79.951.853 | Profesional Especializado | Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información | Integrante Junta Directiva |
| 7 | Sandra Esperanza Ávila Pérez | 52.364.430 | Profesional Especializado | Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información | Integrante Junta Directiva |
| 8 | Diego Armando Brand Otálora | 1.032.399.866 | Técnico Operativo | Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios | Integrante Junta Directiva |
| 9 | Jenny Bedoya Lima | 39.797.336 | Profesional Especializado | Subdirección de las Artes – Gerencia Danza | Integrante Junta Directiva |
| 10 | Nelson Acosta Caballero | 79.519.094 | Operario | Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios | Integrante Junta Directiva |
| 11 | Sandra Patricia Moreno Bohórquez | 52.580.744 | Auxiliar Administrativo | Oficina Asesora de Planeación | Delegada Comisión de Bienestar |
| 12 | Juan José Bacca Guevara | 1.019.087.667 | Profesional Universitario | Subdirección Administrativa y Financiera | Delegado Comisión de Comunicaciones |
| 13 | Jenny Alejandra Buitrago Arévalo | 1.023.878.398 | Profesional Especializado | Subdirección de formación artística - Nidos | Delegada Comisión de Seguridad Social |
| 14 | Fátima Rodríguez Obando | 37.080.849 | Profesional Especializado | Oficina Asesora de Planeación | Delegada Comisión de Disciplina |

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN N°1391

(03-Nov-2022)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso sindical remunerado, para los días: cuatro (4), once (11), dieciocho (18) y veinticinco (25) de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 12:00 m., para los funcionarios de la entidad que son miembros de la Junta Directiva y quienes representan a las diferentes delegaciones de la organización sindical del Sindicato de trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, “SINTRAI DARTES”, que a continuación se relacionan y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

| No. | Nombre | Cédula | Cargo | Dependencia | Calidad |
|-----|----------------------------------|---------------|---------------------------|--|---------------------------------------|
| 1 | Luis Gabriel Loaiza García | 80.099.165 | Profesional Especializado | Subdirección de Equipamientos Culturales – Gerencia de Escenarios | Integrante Junta Directiva |
| 2 | Giovanna Andrea Chamorro Ramírez | 52.270.871 | Profesional Especializado | Subdirección de las Artes – Gerencia de música | Integrante Junta Directiva |
| 3 | Rubiela Pilar Luengas Contreras | 51.843.591 | Profesional Especializado | Subdirección de Equipamientos Culturales | Integrante Junta Directiva |
| 4 | Alexander Londoño Escobar | 94.285.889 | Profesional Especializado | Subdirección Administrativa y Financiera - Infraestructura | Integrante Junta Directiva |
| 5 | Daniel Sánchez Rojas | 1.026.284.659 | Profesional Universitario | Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información | Integrante Junta Directiva |
| 6 | Edgar Alfonso Cipagauta Pedraza | 79.951.853 | Profesional Especializado | Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información | Integrante Junta Directiva |
| 7 | Sandra Esperanza Ávila Pérez | 52.364.430 | Profesional Especializado | Oficina Asesora de Planeación y de las Tecnologías de la Información | Integrante Junta Directiva |
| 8 | Diego Armando Brand Otálora | 1.032.399.866 | Técnico Operativo | Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios | Integrante Junta Directiva |
| 9 | Jenny Bedoya Lima | 39.797.336 | Profesional Especializado | Subdirección de las Artes – Gerencia Danza | Integrante Junta Directiva |
| 10 | Nelson Acosta Caballero | 79.519.094 | Operario | Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios | Integrante Junta Directiva |
| 11 | Sandra Patricia Moreno Bohórquez | 52.580.744 | Auxiliar Administrativo | Oficina Asesora de Planeación | Delegada Comisión de Bienestar |
| 12 | Juan José Bacca Guevara | 1.019.087.667 | Profesional Universitario | Subdirección Administrativa y Financiera | Delegado Comisión de Comunicaciones |
| 13 | Jenny Alejandra Buitrago Arévalo | 1.023.878.398 | Profesional Especializado | Subdirección de formación artística - Nidos | Delegada Comisión de Seguridad Social |
| 14 | Fátima Rodríguez Obando | 37.080.849 | Profesional Especializado | Oficina Asesora de Planeación | Delegada Comisión de Disciplina |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a los Jefes de Dependencia de los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1391
(03-Nov-2022)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

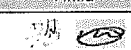

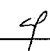
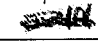
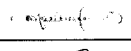
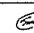
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 03 de noviembre del 2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

| <i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y via correo electrónico por:</i> | | |
|--|--|---|
| <i>Funcionario – Contratista</i> | <i>Nombre</i> | <i>Firma</i> |
| Proyectó SAF Talento Humano: | Daniel Ospina Donado y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas – Talento Humano |  |
| Revisó SAF- Talento Humano: | Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco– Profesional Universitario SAF- Talento Humano |  |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera | Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista SAF |  |
| Revisó Oficina Asesora Jurídica: | Mariela González Robles- Contratista - OAJ |  |
| Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |  |



Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes
SINTRAIDARTES

FORMATO SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES

| | | | |
|---------------|---|--|-----------------------|
| ACTIVIDAD: | Reunión ordinaria de Junta Directiva | FECHA: 4 de noviembre de 2022 11 de noviembre de 2022 18 de noviembre de 2022 25 de noviembre de 2022 | HORAS: 7 a.m. a 12 m. |
| JUSTIFICACIÓN | La Junta Directiva de la organización sindical requiere permiso sindical para trabajar en la consolidación de actividades relacionadas con la preparación de la asamblea de fin de año, articulación de acciones con la Federación UNETE, preparar acciones para la construcción de pliegos para 2023, así como desarrollar y socializar acciones relacionadas con el seguimiento al acuerdo sindical, de acuerdo con su plan de acción interno de trabajo. Esto de conformidad con los derechos sindicales adquiridos. | | |

CONVOCADOS

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | DEPENDENCIA | CARGO IDARTES | CARGO SINDICAL | CORREO ELECTRÓNICO |
|-----|----------------------------------|--|---------------------------|---------------------------------------|--|
| 1 | Daniel Sanchez | Oficina Asesora de Planeación | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 2 | Giovanna Andrea Chamorro Ramirez | Subdirección de las Artes | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 3 | Sandra Ávila | Oficina Asesora de Planeación | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 4 | Alexander Londoño | Subdirección Administrativa y Financiera | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 5 | Edgar Cipagauta | Oficina Asesora de Planeación | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 6 | Pilar Luengas | Subdirección de Equipamentos | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 7 | Diego Brand | Gerencia de escenarios | Técnico Operativo | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 8 | Jenny Bedoya | Gerencia de Danza | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 9 | Nelson Acosta | Gerencia de escenarios | Técnico Operativo | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 10 | Sandra Moreno | Oficina Asesora de Planeación | Técnico Administrativo | Delegada Comisión de Bienestar | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 11 | Juan José Bacca | Subdirección Administrativa y Financiera | Profesional Universitario | Delegado Comisión de Comunicaciones | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 12 | Alejandra Buitrago | Subdirección de Formación Artística | Profesional Especializado | Delegada Comisión de Seguridad social | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 13 | Fátma Rodríguez | Oficina Asesora de Planeación | Profesional Especializado | Delegada Comisión de Disciplina | sintraidartes@idartes.gov.co |
| 14 | Luis Gabriel Loaiza Garcia | Subdirección de Equipamentos | Profesional Especializado | Junta directiva | sintraidartes@idartes.gov.co |